



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniero Civil
al señor

Juan Manuel Pérez Pérez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintinueve de agosto del año dos mil tres.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de noviembre del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de enero del año dos mil cuatro.

El Secretario

Dr. Martín García Valdez

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez

COTEJADO